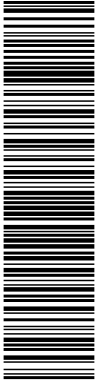


DOCUMENTO ANUNCIO: edicto información pública	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N5AN6-0PNP5-EJE5E Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2020 a las 8:33:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA	ESTADO FIRMADO 10/12/2020 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103417 N5AN6-0PNP5-EJE5E D5B6418C980601F5D9A891DA0DA214BD9E1A747) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

EDICTO, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUINA DE INMUEBLE SITUADO EN EL NÚMERO 15 DE LA CALLE RODRÍGUEZ DE CELA DE ASTORGA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública durante dos meses, mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín oficial de Castilla y León y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, expediente de declaración de ruina de inmueble situado en el número 15 de la calle Rodríguez de Cela de Astorga (Referencia catastral: 2246304QH4024N001XU). Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

EL ALCALDE